

**INFORME DE COMISARIO
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE "ONLUS S.A."**

En cumplimiento a mi atribución y obligación de Comisario principal de ONLUS S.A. presento a la Junta General de accionistas mi informe correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2004.

A.- Los administradores han cumplido con todas las disposiciones normales, legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como las resoluciones de la Junta General de accionistas de la compañía.

B. - La correspondencia, libros de actas de la Junta General de accionistas, libro talonario, libro de acciones y accionista, se llevan y se conservan de acuerdo a las disposiciones legales vigentes y con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

C. - Expreso que he dado fiel cumplimiento en lo procedente a lo dispuesto en el artículo # 321 de la Ley de Compañías vigente.

D.- Como los administradores no están obligados a presentar garantías ni he pedido que se convoque a la Junta General, ni he solicitado remoción de administrador alguno ni se ha presentado denuncia contra la administración ni se ha convocado aún a la Junta General que deba conocer este informe no procede que yo formule comentarios sobre tales temas.

Dejo en estos términos presentado el informe por el año 2004 que me corresponde en calidad de comisario de esta sociedad.

Muy atentamente,

Américo García



30 AGO. 2005